

DECRETO ALCALDICIO N° 26311

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

REQUINOA,

06 OCT 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al memo N° 603 de fecha 03.10.2025, de la Dirección de Administración y Finanzas que solicita autorización para transferencia de fondos desde Cuenta Corriente Fondos Generales 38509007087 a Cuenta Corriente 38509019964 Fondos Externos, correspondiente al siguiente proyecto: INSTALACION Y RECAMBIO DE SEÑALETICAS VIALES por un monto de \$ 39.195.923.-

DECRETO:

AUTORIZASE, el traspaso entre cuentas corrientes municipales de Fondos Generales 38509007087 a Cuenta Corriente 38509019964 Fondos Externos, por un monto de \$ 39.195.923.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/RNM/ift.

DISTRIBUCION:

Alcaldía (1)

Daf (1)

Secpla(1)

Archivo tesorería (1)